

aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. de 25/01/96), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2007 ARTISTAS en las dos modalidades previstas en el apartado del mismo artículo, por RETRIBUCIONES y por BASES COTIZADAS.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a ésta Dirección provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo, se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de 6 meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso. Si no acepta expresamente, en el plazo indicado, la regularización por «retribuciones», se entenderá que opta por la de «bases cotiza-das».

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-2/19, periodos de desempleo y/o I.T./Maternidad.

Contra la presente resolución y dentro de un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial ó Administración de la Seguridad Social correspondiente. Trascurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 de 11 de junio(B.O.E. de 25/6/2004).

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	RES.REG.BASES	RES.REG.RETRIB.	LOCALIDAD	C.POSTAL
291085996964	JOSÉ FCO. MARTÍNEZ CHAVEZ	0,00	0,00	HUESCA	22005

Málaga, 11 de febrero de 2011.- La jefa de Notificaciones, Concepción Oliva Urbizu.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ZARAGOZA

1707

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 11 de marzo de 2011, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de HUESCA, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 17 de marzo de 2011.- El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

RELACIÓN DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Huesca

D. Adolfo LÓPEZ CIRIA, con DNI núm. 18035560-H, Juez de Paz Titular de Albero Bajo (Huesca).

D. Roberto MONCLÚS BRAU, con DNI núm. 18026138-A, Juez de Paz Sustituto de Albero Bajo (Huesca).

Partido Judicial de Buitaño

D. Joaquín LANAU PUYUELO, con DNI núm. 18106256-N, Juez de Paz Titular de Puértolas (Huesca).

D. Ramón SALINAS ENCUESTRA, con DNI núm. 17993227-M, Juez de Paz Sustituto de Puértolas (Huesca).

D. Carlos GASPAS MORA CID, con DNI núm. 18014891-A, Juez de Paz Titular de Sesué (Huesca).

D. José Ángel ARCAS GASQUET, con DNI núm. 18031866-G, Juez de Paz Sustituto de Sesué (Huesca).

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN PRIMERA

ZARAGOZA

1697

N.I.G: 50297 33 3 2010 0100978.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 199/2010 PO 199/10.

Sobre URBANISMO.

De DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS S.A.

Letrado: PEDRO CORVINOS BASECA.

Procurador: SERAFÍN ANDRÉS LABORDA

Contra AYUNTAMIENTO DE MONZÓN, ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGÍA S.A.

Procurador: ESTHER GARCÉS NOGUES, MARÍA SUSANA DE TORRE LERENA

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. SERAFÍN ANDRÉS LABORDA, en nombre y representación de DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS S.A., frente al AYUNTAMIENTO DE MONZÓN, sobre ACUERDO DEL PLENO DE 24 DE MARZO DE 2010 POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER DEFINITIVO EL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ARMENTERA, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de 14 de abril de 2010.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 16 de marzo de 2011 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Zaragoza, a dieciséis de marzo de dos mil once.- La secretaria judicial, María Pía Lardiés Porcal.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

ZARAGOZA

1708

N.I.G: 50297 33 3 2011 0200121.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 49/2011/B.

Sobre ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA.

De ALMUDÉVAR 2000, S.L.

Letrado: JESÚS AVELLANA DOMINGO.

Procuradora: MARÍA PILAR AZNAR UBIETO.

Contra AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora Dª MARÍA PILAR AZNAR UBIETO, en nombre y representación de ALMUDÉVAR 2000, S.L., frente al AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR, sobre ORDEN FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR Y SUS TARIFAS PARA EL AÑO 2011.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a diez de marzo de 2011.- La secretaria judicial, María Purificación Martín Montañés.

1709

N.I.G: 50297 33 3 2011 0200361.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 139/2011B.

Sobre ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA.

De D. ÓSCAR JAVIER BASTERRA GULINA, ALBERTO CABALLERO ÁLVARO, LUIS MARÍA ARREGUI COLLADO, JUAN DOMINGO JAVIER TAMES RUIZ, ISABEL CORTÉS BUSSELO.

Letrado: CARLOS MARÍA LAPEÑA ARAGUÉS.

Procuradora: MARÍA PILAR CABEZA IRIGOYEN.

Contra AYUNTAMIENTO DE AÍSA

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./Da. MARIA PILAR CABEZA IRIGOYEN, en nombre y representación de OSCAR JAVIER BASTERRA GULINA, ALBERTO CABALLERO ÁLVARO, LUIS MARIA ARREGUI COLLADO, JUAN DOMINGO JAVIER TAMES RUIZ E ISABEL CORTES BUSSELO, frente al AYUNTAMIENTO DE AISA, sobre ACUERDO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 POR EL QUE SE ACUERDA DESESTIMAR LOS RECURSOS INDIRECTOS PLANTEADOS CONTRA LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de los demandantes, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a once de marzo de 2011.- La secretaria judicial, María Purificación Martín Montañés.

JUZGADOS**JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****HUESCA****1648**

NIG: 22125 44 4 2010 0101295.

Nº EJECUCIÓN: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 230/2010.

EJECUTANTE: JESÚS MARCOS JAVIERRE CASTILLO.

EJECUTADA: VALERIO FORJADOS Y CUBIERTAS, S.L. UNIPERSONAL

EDICTO

Que en este JDO. DE LO SOCIAL N. 1 se tramita EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 230 /2010, a instancia de JESUS MARCOS JAVIERRE CASTILLO, contra la empresa VALERIO FORJADOS Y CUBIERTAS, S.L. UNIPERSONAL, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social en Huesca, avenida Santo Grial nº 2, 4ª planta el próximo día CINCO DE MAYO DE 2011 a las 10:45 HORAS, con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este tribunal N° 1988-0000-64-0230-10, abierta en el BANESTO, oficina principal de Huesca, o de haber prestado aval bancario, por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

SEXTO.- En caso de que la subasta quede desierta, sólo el ejecutante o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 30 por ciento del avalúo.

SÉPTIMO.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y VALOR:

- Camión, marca RENAULT, modelo P LANDER 28018, bastidor VF629AHA000001893, matrícula 1240GGD. Valorado en TRES MIL NOVECIENTOS EUROS.

Dado en Huesca, a diecisiete de marzo de 2011.- La secretaria judicial (ilegible).

1649**EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª Mª ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en procedimiento nº 167/2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ, sobre reclamación de cantidad, contra la empresa FERRALLAS CRAM, S.L, por la presente se cita a FERRALLAS CRAM, S.L., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 6 DE MAYO DE 2011, A LAS 11,50 HORAS, advirtiéndoles que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa demandada FERRALLAS CRAM, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Huesca a 17 de marzo de 2011. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**NÚMERO CINCO****HUESCA****1650**

N.I.G.: 22125 41 1 2011 0006656.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 530/2011.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. MANUEL FERRANDO LACARTE.

Abogado Sr. ANDRÉS FUNES MONGE

EDICTO

Dña. MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 005 DE LOS DE HUESCA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 530/2011 se sigue a instancia de Don. MANUEL FERRANDO LACARTE, expediente para la declaración de herederos abintestado de D. JOSÉ FERRANDO LACARTE, en el cual se ha acordado anunciar la muerte de dicho causante sin haber otorgado testamento, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que la instante, a fin de que en el término de TREINTA DIAS puedan comparecer ante este Juzgado y expediente a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

Dado en Huesca, a quince de marzo de 2011.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es